

En Reus al mes 1'50 Ptas.  
Fuera trimestre 5'—  
Extranjero y Ultramar trimestre, 9'—  
Número suelto, 0'05

# LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

ADMINISTRACION

Estrella 12, imprenta

AÑO XXX

REUS.—Sábado 4 de Julio de 1903

NÚMERO 142

## JOSE GRAU RABASCALL

MEDICO-CIRUJANO

Ex Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 6 A 8

TELÉFONO NÚM. 120

ARRABAL ALTO DE JESUS, 20, BIS, 2.º

REUS

### El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el *Gabinete Estomatológico* que con arreglo á los adelantos de la *Odontología* moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros *Tivoli* y *Novedades* y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL

de 9 mañana á 5 tarde.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO

#### Discurso del señor Zulueta

(Conclusión)

Ya veís, señores Ministros, y señores Diputados, que el dinero que empleáis en plantar árboles, no sería sino garantizar la riqueza del porvenir, no sería sino augurar la riqueza de nuestros hijos. Pero además de esta producción directa, produce el beneficio indirecto del régimen climatológico, y hace posible que se puedan construir los pantanos; porque si construís pantanos en cuencas peladas recogiendo aguas en las pendientes de las montañas sin árboles, lo que lograréis almacenar, será lodo y arrastre de tierra, pero de ninguna manera el agua que se necesita para regar. (Muy bien.) Si queréis gastar dinero en canales, construyalos ó no el Estado, lo que lograréis que suceda, es lo que ha sucedido en muchos canales; que se han gastado millones en su construcción, y ahora, cuando debíamos llegar al período de su florecimiento, falta el agua, precisamente en el momento en que es necesaria, esto es, en el verano. Por eso, al hablar de obras hidrológicas, y aquí me refiero á lo dicho por el señor La Cierva, estoy tan conforme con S. S., en que se ha de obrar con mucho pulso y mucho tiento, que yo voy más allá que S. S., y me declaro partidario de que el Estado no construya más canales que aquellos que juzgue propios para constituir su patrimonio colectivo ó que sean de una necesidad indudable, y que los demás los deje á los particulares, para que los particulares, conocedores de sus intereses y de sus negocios, no inviertan en canales más que aquel dinero que llegue á ser productivo; lo que ha de hacer el Gobierno en esta materia, es formar criterio práctico y no tener el miedo que aquí parece que se tiene de que se malogren sus sacrificios, pues con pretexto de que hay canales que han resultado ruinosos, lo que se hace es no hacer nada. En realidad, conviene construir canales, pero en buenas condiciones de éxito.

Si hay circunstancias en que se pueden construir canales de riego que sean por todo extremo ventajosos, y es cuando en estos canales se cumplan todas aquellas condiciones naturales y económicas que pueden asegurar el éxito de los canales de

riego; pero ha sucedido aquí en España, y puedo citar datos concretos, sin necesidad de mentarlos, Empresas que se han autorizado por el Gobierno la construcción de un canal de riego, y lo que se autorizó fué no más el desvío de un cauce del río, sin haber pensado en acequias de distribución ni en las regatas, ni en nada, y ha sucedido, que cuando se soltaron las aguas, como las tierras no estaban preparadas y no se habían construido los perfiles de saneamiento, el paludismo invadió la comarca, y aquel canal que se había predicado que iba á ser como el cuerno de la abundancia, que iba á derramar riquezas sobre el país, fué la caja de Pandora, de que resultaron todos los males, puesto que quedó diezmada la población y destruidos los antiguos patrimonios y en grave crisis la agricultura, hasta que viniesen nuevas generaciones á labrar su prosperidad sobre la ruina de los antiguos terratenientes. (Muy bien.)

Esto se ha de tener presente por el Gobierno, para que cuando se concedan canales de riego no se conceda sólo la autorización de desvío de aguas, sino que es preciso que no se autorice un canal de riego sino cuando suministre, no agua, sino toda el agua que necesiten los campos á que va destinado; que no se ha de conceder un desvío de cauce sino todas las obras hasta el último detalle, que importan al riego de aquellas tierras, y que sepan los propietarios, que á aceptar el riego se comprometan, que lo de menos es en un canal de riego, lo que cueste el canal, que lo demás es costear las obras que se han de hacer en las tierras para nivelarlas y ponerlas en condiciones de recibir el agua, y reunir el capital circulante necesario para que la explotación agrícola corresponda á las necesidades del nuevo elemento de producción que el canal representa. (Muy bien, muy bien.)

Creo que mi pensamiento quedará perfectamente claro si me valgo de una comparación. Mientras aquí, en el Mediodía, en nuestra Península nos afanamos inútilmente por retener el agua que se escapa al mar arrastrando las tierras, allá, en el Norte, se afanan por retener el calor del sol. De aquel lujo de los lores ingleses que para poder tener en sus mesas la flor de azahar y naranjo, cuidan la planta en sus invernaderos, ha salido una industria común, una industria vulgar, la de estas estufas é invernaderos aplicadas á la producción prosaica de los tomates y las patatas que en aquellos climas no se producen.

¿Qué significan estas estufas é invernaderos que tanto dinero cuestan en su construcción y sostenimiento? Son á las gentes del Norte, lo que son los canales de riego á nuestro clima; allí retienen y dan artificialmente á la planta el calor que necesita para su desarrollo, y aquí, que tenemos el calor, damos el agua, sin la cual, el sol de nuestro clima resulta constante y esterilizante para la planta. ¿En qué condiciones hacen ellos estas estufas? Pues cuando el mercado les pagan y les remunerar los productos que obtienen. Nosotros no podemos construir canales de riego, sino cuando podamos racionalmente pensar que de nuestras tierras regadas hemos de obtener productos que remuneren, no tan sólo el coste del canal, sino de todos los gastos de la explotación de la tierra que con el canal hayamos puesto en producción. (Muy bien, muy bien.)

Estas razones bastan para convencer, me parece, por las pruebas de asentimiento que veo en todos los lados de la Cámara, de que en esta materia es muy justo que con grandes impulsos se vaya á la política hidráulica, pero que no se oponga á sus autores el dictado de impaciencia y de poca cordura: se ha de oponer simplemente la necesidad de que se hagan esas obras en las condiciones que enseña la ciencia de la economía rural, para que resulten provechosas y útiles. (Aprobación.)

¿Qué más ha de hacer el Ministerio de Agricultura? Pues el Ministerio de Agricultura ha de hacer, como indicaba el señor Zorita, el ordenamiento de las aguas de nuestros ríos, porque lo que hoy puede ser un manantial de riqueza para muchas comarcas, se convierte de una manera inmediata en un manantial de pleitos, que acaba con el dinero de los que aplicaron el suyo á esta clase de explotación. En la provincia de Barcelona hay dos canales de riego, de la derecha y de la izquierda del Besós, que por falta de aforos en el río y por la manera impremeditada como se dieron las concesiones, dió lugar á un pleito ruinoso y á que el Estado tuviera que incautarse por sanción natural á su fallo de uno de estos canales, pagando una cantidad exorbitante y resultando una obra en que hay cauces y acequias de desviación abiertos, y que, sin embargo, no tiene agua suficiente para poder dar ese beneficio á las tierras.

Pero lo que interesa sobre todo que haga el Ministerio de Agricultura, es invertir los recursos de su Departamento, principalmente en dar subvenciones á aquellas iniciativas individuales que redunden en bien de la colectividad.

En esta clase de obras, como en casi todas las del Estado, sucede de una manera muy natural que aparecen bien marcados y claros tres intereses: el interés particular que las aprovecha, el interés de la región, y en último término, el interés del Estado, puesto que no hay ningún particular que aumente su riqueza, que no contribuya por un tanto al aumento de la riqueza pública. Cuando la colectividad aprovecha los sacrificios de los particulares, es muy justo y muy natural que el Estado, en representación de la colectividad, subvencione y ayude á sus particulares en el

desarrollo de estas iniciativas, que son de utilidad común. Por eso yo creo que el Departamento de Agricultura empleará muy bien su dinero si lo hace en esta forma, y si como aplicación de este mismo principio consagra á los ingenieros agrónomos su atención, restituyéndolos á sus funciones propias, á las investigaciones científicas y á los trabajos de experimentación y de ensayo, que, aunque resulten fracasos, no importa, porque son lecciones que á todos aprovecha y son de utilidad general; dejando absolutamente lo demás á la iniciativa y al libre desenvolvimiento de los particulares, porque crea el señor Ministro, que los particulares en materias agrícolas abandonados á sus propias fuerzas hacen y harán siempre verdaderos milagros.

No se necesitan grandes lecciones ni hay que dar grandes conferencias ante los particulares, para que introduzcan progresos en sus tierras cuando encuentran un provecho ó un beneficio inmediato. España era exportadora de trigos antes de 1868: dejó de ser exportadora y se convirtió en importadora, cuando el precio del trigo que producía no resultó remunerador. España cometió el desacuerdo de descuajar sus olivares y roturar sus tierras para viña, cuando por un acaso en que no tuvimos intervención, Francia pagó nuestros vinos á buen precio, y cuando el vino tuvo precio remunerador se apresuraron los cultivadores, hasta los más rutinarios, á plantar viñas, porque encontraban notables beneficios con la venta del vino.

Esto indica que la política del Estado en cuanto á agricultura, no ha de tender tanto á favorecerla como á asegurar el mercado. Porque si examinamos bien todos los medios de fomento que se emplean para el progreso de la riqueza pública, veremos que no son más que artificios para suplir la falta de precio remunerador en el mercado, porque ese bajo precio es la causa de todas las crisis agrícolas y lo que nos dá la medida de nuestra prosperidad ó de nuestro retroceso.

Porque todos comprenderéis que hemos pasado períodos en nuestra historia, en que siendo nuestra agricultura entonces igualmente rutinaria más que ahora, prosperaba sin embargo, y era porque el precio de sus productos en el mercado era superior al coste de la producción. Y en cambio, en nuestros días, no sólo en España, sino en el extranjero, con todos los progresos verificados en la producción, con todas las riquezas y capitales invertidos en los elementos de producción, se han atravesado períodos críticos, porque el precio del mercado no era remunerador para esos productos; y el precio en el mercado obedece á leyes especiales que no hay que señalar aquí, porque entraríamos en un terreno técnico que no interesa al Congreso; pero, en principio, el Gobierno debe convertir su atención, con preferencia á asegurar en el mercado un precio que resulte remunerador, y no me parece que para eso haya de desatender la defensa nacional; porque no me negará el señor Ministro que la defensa de nuestras costas y de nuestro territorio no pueden depender de 20 millones más ó menos que se em-

pleen en la organización de nuestro Ejército mismo. ¿Quién habla de que queden indefensas nuestras costas? Lo que conviene es dar á la defensa nacional una organización adecuada á los medios que tenemos á nuestro alcance, y, sobre todo, que sepa mos de una vez cuál es la política internacional á que nosotros nos hemos de subordinar; porque esa política es el criterio único para resolver cuales han de ser los recursos que hemos de emplear en la organización de nuestro Ejército.

Pero, además de esto, tenemos la política nacional, y esta política nacional es la que venimos á afirmar por nuestra enmienda, porque esta política nacional se resume en dos principios capitales, que son los dos polos á que obedece todo mi razonamiento de esta tarde: en la restauración del territorio por medio de lo que al Gobierno compete, y en dejar á los particulares que desarrollen sus energías en este sentido. Luego viene, y no entro en este punto, que corresponde á otra enmienda, la rehabilitación de la raza, porque si se sostiene, como ahora, la enseñanza inspirada en el criterio de preparar candidatos para los altos puestos del Estado y de las grandes asociaciones, en vez de formar hombres que se basten á sí mismos, y no necesiten para nada el auxilio, ni de sus familias, ni de su partido, ni de la nación, será inútil todo lo que se haga en este sentido. Por eso, aunque sea invadir un terreno impropio de esta enmienda, he de sentar mi criterio en el sentido de esta política nacional que he sostenido, que ha de ser una política pedagógica que forme hombres que, por esfuerzo propio, puedan bastarse á sí mismos; y el día en que esto consigamos, tenga por seguro el señor Ministro de Agricultura que no tendremos necesidad de apelar á subvenciones del Tesoro para poder desarrollar la riqueza. Entonces podremos todos decir, como ya decimos los agricultores catalanes, que no hay que pedirle al Gobierno que haga, sino que nos deje hacer; y que deje de hacer, por su parte, todo aquello que mata nuestras iniciativas e inutiliza nuestros particulares esfuerzos. *(Aplausos en todos los lados de la Cámara.)*

## REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO REPUBLICANO

Reunida el día 28 del actual á las tres y media de la tarde, la Comisión organizadora provincial de Tarragona de conformidad con lo dispuesto por el Jefe del partido don Nicolás Salmorón, en su circular de fecha 15 del propio mes, dicha Comisión, entendiéndose que por ser demasiado numerosa no podría practicar con la rapidez conveniente los trabajos de organización á que se refiere la citada circular, usando de la facultad que le confiere el último párrafo de la base 2.ª, nombró una Comisión ejecutiva para que asuma su representación y atribuciones en todo cuanto se relacione con dichos trabajos, en la siguiente forma:

- Presidente**  
Don José Andreu Cabret, hacendado y exconcejal.
- Tesorero**  
Don Ramón Barceló Estivill, médico y expresidente de casino republicano.
- Vocales**  
Don Rafael Cuchí, Molas, industrial y concejal.  
Don Pedro Besses Torné, industrial y presidente del comité local del partido.  
Don Manuel Monguío Solé, comerciante y persona de valimiento al efecto invitado.  
Don Enrique Díez Rosell, propietario y expresidente de casino republicano.  
Don Antonio Quesada Candela, comerciante y expresidente de comité.  
Don Pedro Gibert Murrull, expresidente de sociedad obrera.  
Don Enrique Salvadó Domingo, exdirector de LAS CIRCUNSTANCIAS, procurador causídico y persona de valimiento, igualmente invitado.

### Secretario

Don José Kies Alvarez, abogado é invitado al acto.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los correligionarios de la provincia.—Tarragona 30 junio 1903.—El Secretario, José Kies.—V.º B.º—El Presidente, José Andreu.

### De colaboración

## CUATRO... FRESCAS

Desde que se hundió el puente de Montalvo, está uno que no le llega la camisa al cuerpo y eso que el calor aprieta y se muestra pegajoso sin duda para hacernos más valientes.

Asusta considerar que el menor movimiento subterráneo puede producir aquí en Reus una catástrofe convirtiendo en teatro del suceso la plaza de la Constitución cuyas vetustas casas amenazan ruina y tambaleo como ciertas instituciones.

Una inspección facultativa no estará de más para tranquilizar al vecindario. Hay que ser previsor y no aguardar á que se haga irremediable un peligro que sacaría á la ciudad entera de sus caselles digo de sus casillas.

Si todo privilegio es enemigo de la Justicia, invirtiendo los términos será lícito decir que la Justicia es contraria á todo privilegio. Pero quizás se entienda excepción de esta regla lo que ocurre en Reus con los anuncios de carácter judicial, monopolizados, al parecer, por un diario que ciertamente no es el único de avisos de la localidad.

Es preciso que el público entienda que el exceso del uso constituye el abuso y que el ministro de Gracia y Justicia tenga en cuenta este dato que apuntamos, para aplicar á los anuncios judiciales la jurisprudencia establecida en el reparto de los prostes entre el Notariado, que resulta plausible por lo equitativo.

*Suum cuique...* Después de los héroes anónimos del día, hay que citar sea cual fuese su clase, á los que tienen nombre conocido; á la joven aristócrata que dió ejemplo de una nobleza verdadera, superior á su título y blasones; al juez recto é inflexible que resistió con entereza las amenazas hechas en nombre de una poderosa Compañía que debe suponer sin duda tan corrompidos como las traviesas de sus líneas á los funcionarios de la magistratura española.

Nos honraremos con poder estampar los nombres de esas dignas figuras que se levantan á la pública admiración sobre las ruinas de las catástrofes de Ceniceró.

Esos *renacuajos* no dan pié con bola. Hundidos en las fangosas aguas del *guir-gay*, persisten todavía en la confusión y los errores que constituyen todo su alimento.

Así revuelven la lengua de Virgilio con la de Alighieri, pretenden reducir el sentimiento artístico en los estrechos moldes de un mezquino criterio religioso, se enredan con Eurípides el impío á quien flageló Aristófanes en "Las ranas", nombran á un señor *Prins* que no viene al caso y alteran con él un verso latino, toman á insulto una opinión, hablan de mal gusto ageno ofendiendo á la lengua catalana con palabras que no existen en el diccionario de las personas decentes y revelan, en fin, el nivel de sus privilegiados educación é inteligencia.

Miseros embriones, en todos los terrenos, no llegan siquiera á la importancia del *figurón*, imagen fantástico de lo presuntuoso y entonado, que aparenta más de lo que es, ni del *extravagante* que como indica su etimología, está fuera del orden cuando no es escribano sin asiento fijo ó constitución eclesiástica. Ni siquiera, en medio de su pequeñez, pueden aspirar á imitadores del *caritativo* Nocedal, con inocentes excitaciones á la persecución del presunto iconoclasta, forastero y perturbador de la digestión conservadora.

Lo único acertado de sus minucias, por guardar proporción con la categoría de esos animalitos, es el remedio y trato que nos piden: cuatro... escobazos.

Astrael.

## SECCION OFICIAL

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REUS

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia la cobranza del arbitrio Municipal establecido sobre los rótulos, cuya colocación sean posterior al año 1890, los que los tengan colocados desde fecha anterior á dicho año, se servirán pasar por la Contaduría Municipal durante el plazo de 20 días, á hacer la oportuna declaración, al objeto de inscribirlos en un registro especial; advirtiéndose, que pasado dicho plazo, los rótulos que no hayan sido denunciados, se considerarán como instalados con posterioridad al año 1890 y se procederá seguidamente á la cobranza del arbitrio sobre ellos establecido.

Lo que se anuncia, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar el acuerdo.

Reus 2 julio 1903.—El Alcalde, *Enrique Oliva*.

Terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1904 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días á contar desde la fecha, á fin de que puedan producir las reclamaciones pertinentes.

Reus 1.º julio de 1903.—El Alcalde, *Enrique Oliva*.

### REGISTRO CIVIL

DEL DIA 3 DE JULIO DE 1903

#### NACIMIENTOS

Antonia March Mas.—Rosalina Callau Colominas.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### DEFUNCIONES

Rosa Torrell Tomás, 5 meses, Nueva Misericordia 4.—Jo-é Cortés Magriñá 16 meses, Casa de Campo.

## CRÓNICA

Conviniendo que figure en el libro de la Asamblea, ya en prensa, lista de los Comités constituidos después del 25 de Marzo, cuantos se hallen en este caso, lo comunicarán sin pérdida de tiempo á D. Miguel Morayta, Pozas, 16, Madrid.

Por la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola de esta ciudad, han sido dirigidos los siguientes telegramas sobre la aprobación del proyecto del pantano de Riudecañas.

Presidente Fomento Trabajo Nacional, Barcelona.

Cámara Comercio y Agrícola ruegan á V. S. apoye súplica elevada hoy S. M. el Rey para que sea aprobado Ley Pantano Riudecañas, cuya construcción tanto influiría desarrollo riqueza este país.—*Vilella*.—*Vidella*.

Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio.—Madrid.

Cámara Comercio Reus representante fuerzas vivas población interesada por su engrandecimiento y prosperidad en reunión de ayer acordó dirigirse respetuosamente V. E. á fin de que se sirva elevar á S. M. el Rey fervorosa súplica del deseo unánime población para que sea aprobado proyecto Ley Pantano Riudecañas que involucra la vida de la Ciudad en especial la de clases obreras por faltar agua para las primeras necesidades de la vida y pantano resolvería dicho problema, siendo además prenda segura de que su construcción ha de favorecer implantación nuevas industrias y asegurar las existentes, desarrollo

lloando riqueza país.—El Presidente, *Juan Vilella*.—El Secretario general, *Tomás Abelló*.

Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio.—Madrid.

Cámara agrícola oficial Reus interpretando deseos unánimes agricultores suplica V. E. se sirva elevar á S. M. el Rey respetuosa súplica para que interese Gobierno aprobación proyecto ley pantano Riudecañas, indispensable desarrollo riqueza país.

Presidente, *Vidella*.

Mañana publicaremos la reseña de la sesión celebrada ayer por nuestra Corporación Municipal, cuya extensión no tiene cabida en este número.

La Compañía Reusense de Tranvías, deseosa de facilitar á las clases necesitadas la concurrencia á la vecina playa durante la temporada de baños, ha resuelto expender diariamente billetes de ida y vuelta desde esta ciudad á Salou al ínfimo precio de sesenta céntimos de peseta en los que va incluido el impuesto del Estado, pudiéndose utilizar este pasaje económico únicamente en el tren número 12, que sale de la estación de la calle Closa de Mestres á las 5.40 de la mañana, y regresando en el número 15, que sale de Salou á las 8.10. La referida rebaja se pondrá en vigor desde mañana domingo, día 5.

Asimismo ha acordado que los billetes de abono de trayecto completo, que sólo podían utilizarse en los trenes de la mañana desde el 1.º de Julio al 20 de Agosto, sean además valederos de lo sucesivo en los trenes números 6, 36 y 38, que salen de la Closa de Mestres á las 2.30, 6.55 y 7.35 de la tarde respectivamente.

Desde mañana se pondrá en vigor el servicio completo de verano según el horario que daremos á conocer á nuestros lectores en el número próximo.

El día de ayer, fué como todos los que van de esta semana, caluroso en extremo. Como la cosa tiene trazas de prolongarse bastante, han de perdernos nuestros lectores que suprimamos estas noticias estupefactas, mientras no se trate de alguna insolación ó algún cambio brusco de temperatura.

En concepto de derechos de consumos se recaudaron ayer pesetas 885.03

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

### AL PUEBLO DE REUS

La Sociedad de Obreros panaderos, después de veinte y dos meses de lucha con sus patrones pone en conocimiento del público que desde el día 5 julio empiezan los individuos de esta Sociedad á trabajar en casa de sus patronos con la misma Estadística porque se regió en 1901. Al mismo tiempo damos desde estas líneas las gracias al ilustrado público que hasta la fecha nos ha prestado su desinteresado apoyo en nuestro Taller de panadería conocido con el nombre de "Cooperativa la Constancia".

Se pone en conocimiento del público que en la calle camino de Riudoms, número 10, se vende vino puro superior de cosechero al precio de 30 céntimos porrrón.

## Gran Bazar LA ALIANZA

### PLAZA CONSTITUCION—REUS

Acaba de recibirse un nuevo modelo de Al-mohadillas para hacer puntas. Con un sencillo movimiento de rotación, permite se continúe la labor hasta terminarla, sin necesidad de desmontarla. También se han recibido nuevos utensilios de Aluminio puro, juegos de café de Al-boid (metal completamente duro y de brillo in-terminable), servicio de mesa en Alpaca Selecta, Neveras, Galleteros, Fruterías, Centros de mesa y muchísimos otros artículos de fantasía en metal, porcelana y cristal. Rico surtido y gran variedad en Abanicos del país y japoneses. Som-brillas y Bastones para paseo. Gran colección de Juguetes y Juegos propios para jardín.

Paraguas desde pesetas 1.50 á las mejores se-das.

Entrada Libre—Precio Fijo—Ventas al Contado.

## LA ALIANZA

### PLAZA CONSTITUCION—REUS

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE REUS. Calle Monterols, 27. Cotización en Barcelona a las 16 del 3 de Julio de 1903. Interior 76.67, Amortizable 97.23, Orensés 33.55, Nortes 55.65, Alicante 91.10, Colonial 91.10, Banco Vitalicio-Vida 102.12, Obligaciones 5 0/0 Alman. 58, Id. 2 1/4 % Francias. 51.75, Id. 3 0/0 Orensés. Madrid 76.60

GIROS. París 37.10, Londres 34.43, Telegrama de París 90.30, Exterior 32.10, Portugal 11.68, Río-Tinto 193, Nortes 323, Alicante 323. Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa, Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa, Descuento de cupones compra de monedas de oro de todos los países

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS. Oper. Dinero Papel. Londres 90 div 34, 60 div, 30 div, 8 div, cheq. 34.30, vista, París 90 div 36.65, 8 div, vista, Aix 8 div, Amberes, Marsella 90 div, 8 div, vista, Perpignan 0 div, 8 div, vista, Hamburgo 60 div, vista

Cambio anterior de Dinero Papel Oper. OPERACIONES. 635 Gas Reusense, 625 Industrial Harinera, 740 Banco de Reus, 80 Manufacturera de Algodón, 2757 Compañía Reusense de Tranvías, 325 C. Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p/o, Electra Reusense, Manicomio de Reus

F. Gabré González. Santa Ana, 19.—REUS

Ultimas cotizaciones según telegramas de J. Marsans Rof é Hijos de BARCELONA. DÍA 3 DE JULIO DE 1903.—A LAS 16. Interior 4 0/0 76.65, Amortizable 5 0/0 97.25, Colonial, Mercantil, Nortes 55.60, Alicante 91.10, Orensés 33.55, Obs. Francia 2 1/4, Id. Almansa 5 0/0 101.25, Id. id. adh.

BARCELONA. Francos. Libras. 37.10, 54.43. MADRID. Interior. Francos. 76.70. PARÍS. Exterior. Nortes. Alicante. 90.50, 193, 324

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Laureano. SANTOS DE MAÑANA.—San Miguel.

ANUNCIOS PARTICULARES

ANUNCIO. Sociedad LA PALMA. Se participa a los señores socios y al público en general que desde el día de la fecha ha quedado disuelta la Banda de esta Sociedad. Lo que se anuncia para general conocimiento.—Reus 1.º Julio 1903.—P. A. de la I. de G. El secretario de turno, Judado Casas.

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Habiéndose extraviado las libretas de crédito contra esta Caja de economías números 3937, 3938, 7011 y 7058 de la segunda emisión se suplica a la persona que las hubiese encontrado se sirva presentarlas en las oficinas de este establecimiento. Transcurridos quince días de la publicación del presente anuncio quedarán sin efecto ni valor dichas libretas.—Reus 3 Julio 1903.—El Administrador, José Montagut.

D. Jaime Muntané Jornet. CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS. Hay para vender de todas clases y precios. Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS.

Ocasión. Sillas de hierro, nuevas, de buena construcción: propias para jardines. Se venden sueltas ó por partidas. Razón: Fundición de P. Zamora, Raseta Sa. as, 2.

DINERO

Se presta al 5 por 100 en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

FINCAS

Se compran y venden. Dirigirse a VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

ANUNCIO. Don Jaime Foehs, Contralista de Obras ha trasladado su domicilio a la calle Mayor, 15. Recibe los encargos en el Café del Circulo.

EN VENTA

Lo están una acreditada taberna y café con buena parroquia sita en la calle Camino Salou, número 19.

COMERCIO Y TAQUIGRAFIA

Enseñanza práctica. Correspondencia y documentos comerciales. Cálculo mercantil.—Teneduría de libros, de 6 a 7 tarde.—Taquigrafía sistema oficial del Congreso y Senado de 7 a 8 noche.—Aymat, Calle Cárcel, núm. 10, 3.º

EN VENTA. Lo está una pieza de tierra sita a dos kilómetros de esta ciudad, plantada de algarrobos, y abundantes árboles frutales. Tiene unos 4 jornales de extensión, con magnífica casa de campo, noria en buen estado y 6 horas de agua semanales, de una abundante mina. Los avellanos y demás árboles frutales, son plantados de 6, 7 y 8 años. Informes: en esta imprenta.

Por ausentarse sus dueños

Se vende una panadería muy acreditada y con buena parroquia, en uno de los puntos más céntricos de la población. Razón: en esta imprenta.

EN VANO

competir con las GASEOSAS DE FALSET DE PEDRO MONTLLÉO y en vano también la lucha sorda contra aquellas iniciada. Las personas técnicas son quienes lo aseguran, y los Tribunales, que no pueden hacer el juego de nadie, lo reconocieron en tiempo oportuno.

PEDID. GASEOSAS DE FALSET. de Pedro Montlleó elaboradas con agua pura de la Font Vella de Falset, y azúcar de primera, y os servirán un excelente refresco, digno del favor creciente que de día en día le dispensa el público.

AL PUBLICO

Ofrezco mil pesetas de regalo, al fabricante de gaseosas de Falset, D. Pedro Montlleó, ó, a cualquiera otra persona que pruebe con certificaciones auténticas, que las gaseosas fabricadas por dicho señor, y que fueron analizadas por orden de la autoridad local, NO CONTIENEN SACARINA.

La sacarina es nociva a la salud y su empleo como sustancia alimenticia es castigado por el Código Penal.

Narciso Mustè.

IMPORTANTISIMO

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas. Despertadores desde 4.50

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. REUS

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

En el Teatro Fortuny

ENTRADA LIBRE

PASMOSA LIQUIDACIÓN TODAS LAS NOCHES DE 7 A 12

NOTA: Los objetos en general serán sacados a subasta sin base, y por lo que den serán adjudicados.



IMPORTANTISIMO A LOS HERNIADOS (TRENCA TS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar a cabo una persona périta.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada a la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido a consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto a mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauché para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar el cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

JOSÉ PUJOL. cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO LA CRUZ ROJA REUS, Plaza Prim, REUS

SE NECESITA un billar de estado, de 12 palmas de largo por 6 de ancho. Informarán en la imprenta de este Diario.

Telegramas

Madrid, 3. La catástrofe del puente Malatos. Desde Miranda telegrafían, dando cuenta de las declaraciones prestadas por el maquinista Genero Delgado que conducía la máquina destruida. Dice que se vio sorprendido al encontrarse tendido sobre la máquina, agregando que vacilante y sin saber lo que hacía fué a sentarse fuera de los rieles ante el temor de ser arrollado por algún tren. Al oír los gritos de dolor dice que fué cuando se dió cuenta de lo que sucedía.

Entonces vió a su compañero Landaburo que tenía una pierna arrollada por un alambre.

Refiere detalles terroríficos, añadiendo que la máquina no llevaba mucha velocidad, pues más bien iba perdiendo marcha.

Refiere que unas personas se acercaron a la máquina, y oyó que decían:

Los dos han muerto. No puede olvidar el terrible cuadro que ofrecían tantos seres sepultados entre astillas.

Algunos suplicaban que les socorrieran. Con frecuencia despierta el maquinista con sobresalto y le parece salir de una pesadilla.

Ignora cómo ocurrió el siniestro de referencia.

El maquinista está muy mejorado. Esta mañana, antes de la entrevista, tuvo otra con el personal técnico, quien le sometió a un minucioso interrogatorio.

El juez ha producido a la distribución de equipajes, entre los interesados.

Entre éstos ha aparecido una maleta propiedad de don Antonio Cinca, conteniendo 3.000 duros.

Esta maleta se creía que había sido sustraída.

De los 48 muertos, hay 10 que no han podido ser identificados.

Ha regresado a Logroño el juez instructor, trayendo consigo las piezas de convicción.

Silvela en Palacio. A las doce ha estado como de costumbre en Palacio el presidente del Consejo de ministros despachando con el monarca.

A la salida de Palacio el señor Silvela al ser preguntado por los periodistas ha negado el rumor propalado referente a haber estallado la crisis en el actual Gobierno.

Ha negado también que haya dimitido el presidente del Congreso señor Villaverde, añadiendo que tanto éste como el anterior rumor no son más que inventivas que los periódicos cuentan de continuo.

Referente a las huelgas ha manifestado el señor Silvela que el Gobierno no tenía hoy noticias de ellas, creyendo no obstante que reinaba completa tranquilidad en toda la Península.

Respecto al viaje del Rey por las costas del Cantábrico, ha dicho el jefe del Gobierno que hasta la fecha nada se había decidido.

Los Estados Unidos en Cuba. París 3.—Un cablegrama de la Habana dice que ayer fué ratificado finalmente el tratado mediante el cual los Estados Unidos ocuparán varios puntos del litoral cubano, con el pretexto de tener estaciones carboníferas y serán dueños de la isla de Pinos.

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

Pídase el catalogo ilustrado que se dá gratis  
Recomendamos la máquina  
**BOBINA CENTRAL**  
para trabajos artisticos y uso doméstico.

No equivocarse --Calle Monterols, núm. 40.--No equivocarse.  
**MONTEROLS 40**

Sucursal  
**EN REUS**  
**40, Monterols, 40.**

Sucursal  
**EN TARRAGONA**  
**Rambla S. Juan 41,**

**Servicio de ferrocarriles**

Desde 1.º Julio 1902  
**LÍNEA DIRECTOS**  
Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

*Salidas de Barcelona*  
6,10, 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26.  
*Llegadas a Reus*  
11'30, 13,05, 17'32, 19'11 y 21'38.  
Trenes descendentes.

*Salidas de Mera*  
5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59.  
*Llegadas a Reus*  
6'59, 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15.

*Salidas de Reus para Barcelona*  
4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14, y 19'14.  
*Salidas de Reus por la parte de Zaragoza*  
5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44.

**LÍNEA DEL NORTE**  
*Entre Reus y Tarragona*  
Salida de Reus a las 16 tren mixto.

*Entre Lérida y Tarragona*  
Llegada a Reus 9'29, salida 9'44, tren mixto.  
Llegada a Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancías. (1).  
Llegada a Reus 19'09, salida 19'17, tren Correo.

*Entre Tarragona y Lérida*  
Llegada 8'15, salida 8'29, tren correo.  
" 13'00 " 13'55 id. mercancías (1)  
" 17'46 " 18'05 id. mixto.

*Entre Tarragona y Reus*  
Llega a las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.

**Ferrocarril Económico de Reus a Salou**

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Julio de 1903.  
Salidas de Reus: 4'10, 7'20, 10'00, 14'47, 16'11, 17'35, 18'59.  
Salidas de Salou: 4'56, 9'11, 11'04, 15'30, 16'54, 18'18, 19'40.  
Salidas de la Ciosa de Mestres: 7'12, 9'45, 14'30, 16'07, 17'31, 18'55.  
Se expenderán billetes para todos los trenes al precio de 1'05 ptas. ida y vuelta.

**PAPEL DE PERIÓDICO PARA EMBALAJE**

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

**Cafés, Thes y Tapiocas del Brasil**  
DE LA CASA  
**MATIAS LOPEZ**  
De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos  
Depósito general para Cataluña y Baleares:  
Alfredo Riera e Hijos, ingenieros  
Ronda San Pedro, 36.-BARCELONA

Invitación para participar a la próxima  
**GRAN LOTERIA DE DINERO**

**600,000**  
Marcos  
ó aproximadamente  
**Pesetas 1000000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

**Especialmente:**

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
1 Premio á Marcos	80000
2 Premios á Marcos	60000
2 Premios á Marcos	50000
3 Premios á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	35000
5 Premios á Marcos	30000
5 Premios á Marcos	20000
2 Premios á Marcos	15000
16 Premios á Marcos	10000
55 Premios á Marcos	5000
103 Premios á Marcos	3000
155 Premios á Marcos	2000
616 Premios á Marcos	1000
14 Premios á Marcos	500
1022 Premios á Marcos	400
33788 Premios á Marcos	169
19970 Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **115.000 billetes**, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa **MARCOS 11,306,390** ó sean aproximadamente **Pesetas 19,000,000.**

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso mas fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 55 000, ascende en la tercera a 60,000 en la cuarta a 70,000, en la quinta a 80,000, en la sexta a 90,000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos & c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos los valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio facil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de primera clase cuesta:  
1 Billete original, entero: **Pesetas 10.**  
1 Billete original, medio: **Pesetas 5.**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

**18 DE JUNIO DE 1903**  
**VALENTIN Y C.**  
**HAMBURGO** (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

**CACAO SOLUBLE**  
EN POLVO  
**Y PASTILLAS DE CHOCOLATE**

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

**DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES**  
**ALFREDO RIERA E HIJOS**  
INGENIEROS  
RONDA DE SAN PEDRO, NUM. 36.- BARCELONA

**CHOCOLATES Y DEMAS PRODUCTOS**

DE LA CASA  
**MATIAS LÓPEZ**

Premiados con 40 medallas—Elaboración: 10,000 kilos diarios. Se expenden en todas las Confiterías, Colmados, y Ultramarinos.

**DEPÓSITO GENERAL**  
para Cataluña y Baleares  
**Alfredo Riera e hijos -ingenieros**  
Ronda de San Pedro núm. 36.-BARCELONA